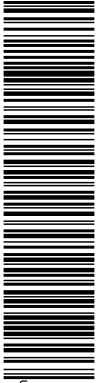


DOCUMENTO <b>.ANUNCIO: Anuncio Tribunal</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QR7LN-M4H9Z-NDKH6</b> Fecha de emisión: <b>27 de Febrero de 2023 a las 14:49:55</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA. Firmado 27/02/2023 14:27	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/02/2023 14:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 335204 QR7LN-M4H9Z-NDKH6 83125C25A2F4421 E9D087F7E86E9D94D45192AA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA  
CIUDAD DE  
LLERENA  
06900 (Badajoz)  
[www.llerena.org](http://www.llerena.org)

Nº EXP.: 2023/S443/2

## ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía Núm. 69/2023, de fecha 27 de febrero, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Visto que mediante Resolución de la Alcaldía Núm. 53/2023, de 13 de febrero, fueron aprobadas las Bases que han de regir el proceso selectivo para la provisión temporal, en régimen laboral, de un (1) puesto de Monitor deportivo de actividad física recreativa.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.1 de las Bases y en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

**Tercero.-** Designar las personas que han de integrar el Tribunal de Selección, que son las que a continuación se relacionan:

- **Presidente:**  
Titular: Eduardo Rafael Rivero Cabezas, Dinamizador Deportivo de la Mancomunidad de Llerena.  
Suplente: D. Jesús Jiménez Becerra, Dinamizador Deportivo de la Mancomunidad de Llerena.
- **Vocales:**  
Titular: D. Pablo Mena Carrasco, Dinamizador Deportivo de la Mancomunidad de Llerena.  
Suplente: D. Mario Tomé Moliner, Dinamizador Deportivo de la Mancomunidad de Llerena.  
Titular: D. Raúl Morales Sabido, Dinamizador Deportivo de la Mancomunidad de Llerena.  
Suplente: D. José Carlos Fernández Guerrero, Monitor Deportivo.  
Titular: D<sup>a</sup>. Granada Murillo Pozo, Agente de Empleo y Desarrollo Local  
Suplente: D<sup>a</sup>. Julia Garía Lepe, Agente de Empleo y Desarrollo Local.
- **Secretario/a:**  
Titular: D<sup>a</sup>. Elisa Flores Cajade, Secretaria General de la Corporación.  
Suplente: D. Julio Penco Mena, funcionario municipal.

Podrán asistir como observadores un miembro de cada Grupo Político representado en la Corporación, así como representantes de las distintas Centrales Sindicales.

**Cuarto.-** Notifíquese a los miembros del Tribunal de Selección la presente Resolución, poniendo en su conocimiento que la fecha de constitución del mismo queda fijada para el próximo 2 de marzo, a las 11:30 horas, en la Universidad Popular, para la realización de la prueba objetiva.

**Quinto.-** Los miembros del Tribunal de Selección deberán abstenerse de formar parte de la misma y de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo notificarlo a la Alcaldía. Los aspirantes podrán recusarlos.

**Sexto.-** Expóngase la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de este Ayuntamiento.”

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Llerena, a 27 de febrero de 2023.  
LA ALCALDESA,  
Fdo.: Juana Moreno Sierra.